



SI SOY  
UN PESCADOR RESPONSABLE  
MI FAMILIA TENDRA  
UN MEJOR FUTURO



# CARTILLA SOBRE LA PESCA ARTESANAL SUSTENTABLE Y LA SOSTENIBILIDAD CON ACUACULTURA



# CARTILLA SOBRE LA PESCA ARTESANAL SUSTENTABLE Y LA SOSTENIBILIDAD CON ACUACULTURA

Gobernación de Bolívar  
JUAN CARLOS GOSSAIN ROGNINI  
Gobernador

Gobernación de Sucre  
JULIO CESAR GUERRA TULENA  
Gobernador

Gobernación de la Guajira  
JUAN FRANCISCO GOMEZ CÉRCHAR  
Gobernador

CENIACUA

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

ACUANAL

OCEANARIO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

UNIVERSIDAD DE SUCRE

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Edgar Parra Chacón  
Rector U de C

Orlando Alvear Trisancho  
Vicerrector Administrativo

Jesús Olivero Verbel  
Vicerrector de Investigaciones.

Federico Gallego Vásquez  
Vicerrector Académico

Cesar Herazo Henríquez  
Decano Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U de C

Adriana Bermúdez Tobón  
Coordinadora Proyecto Ceniagua Universidad de Cartagena

Amaury Lora Sfer  
Director CTEV

Jesús Efrén Ortiz Montañez  
Coordinador Programas Acuícolas

DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN  
Tipográficas YERLIS

PROYECTO FINANCIADO POR  
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS



## Bolívar Ganador

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

### CARTILLA SOBRE LA PESCA ARTESANAL SUSTENTABLE Y LA SOSTENIBILIDAD CON ACUACULTURA



SI RESPETAMOS  
LAS TALLAS MINIMAS  
Y ARTES PERMITIDAS  
EVITAREMOS PROBLEMAS



Control a la Pesca  
y talla mínima del pescado



## 1. COMO HACER UNA PESCA

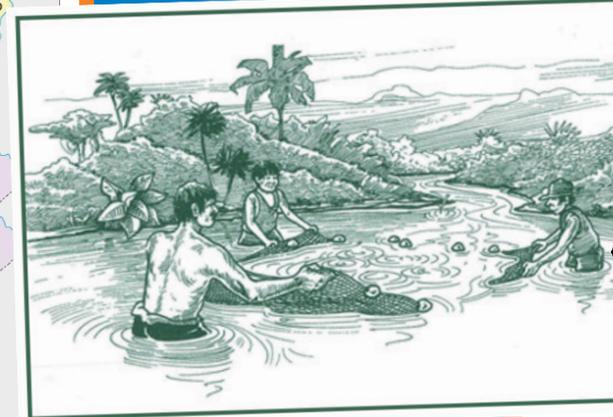
# ARTESANAL SUSTENTABLE?



Figura 1. Mapa Oficial de la República de Colombia  
Fuente: IGAC 2002



¿Qué significa  
Sustentable?



Significa que yo puedo hacer una actividad de extraer algo del medio (pesca artesanal) sin que desaparezca o se disminuya la captural del recurso que estoy usando.

Si nosotros como pescadores no respetamos las tallas mínimas de captura, las épocas de veda y los aparejos adecuados para realizar la labor, la cantidad de peces como sucede actualmente se disminuirán drásticamente y ya esta actividad no alcanzará ni para la seguridad alimentaria.

Nuestra Colombia es uno de los países con la mayor riqueza hídrica continental (ríos, lagunas, ciénagas, quebradas, arroyos, etc.) y marina del mundo.

Por ser un país rico en recursos hídricos, la pesca se concibe como una alternativa económica importante para miles de

pescadores marinos y ribereños continentales, quienes logran con ella garantías para su seguridad alimentaria; sin embargo, la pesca, especialmente la continental, se está viendo comprometida por factores externos como la sobre-pesca y la contaminación ambiental, esto hace que la pesca no sea sustentable.



# EL TAMAÑO SI IMPORTA

Un centímetro hace la diferencia



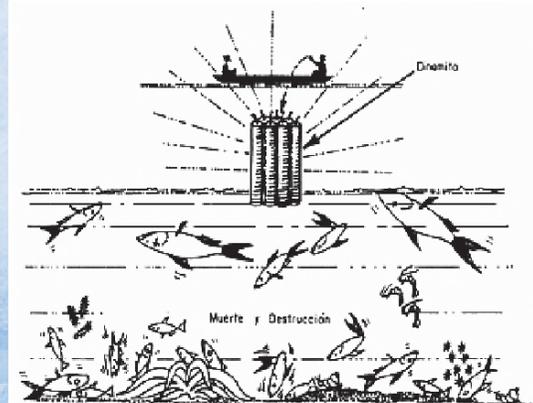
SI QUIERES CAPTURAR MÁS PECES RESPETA LAS TALLAS MÍNIMAS DE CAPTURA Y TENDRÁS UN MEJOR FUTURO

Por ejemplo la talla mínima para el Bocachico que es referente en la Costa Caribe es de 25 cms, así aseguramos que se reproduzca y siempre encontremos peces en las ciénagas.

Métodos inadecuados de Pesca como la Dinamita, el arponeo, ojo de malla pequeños, captura en zonas de reproducción, etc.

Por este motivo yo soy responsable de mi pesca en el día de mañana, si no puedo capturar es por mi mal comportamiento en mis hábitos de pesca.

En nuestro país quien determina las tallas mínimas de pesca y las vedas es la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura (AUNAP), y esta entidad del estado regula también los aparejos de pesca.



Pesca Responsable da Sustento

Esta actividad se realiza en todo el país como alternativa de seguridad alimentaria, aprovechando lo que la naturaleza nos brinda y siendo muy amigable con el medio. Es muy económico su funcionamiento.

SEÑOR PESCADOR. PENSEMOS POSITIVAMENTE QUE PODEMOS GENERAR UN FUTURO MEJOR



## JAULAS

Es otro sistema parecido al anterior pero se controla más la cantidad de animales y se debe suministrar alimento. Tienen mayores costos pero son muy productivas. Requieren un flujo alto de agua. Muchas veces las autoridades ambientales no

permiten su uso en los cuerpos de agua públicos. Tiene un alto riesgo que es el robo porque los animales se encuentran en áreas muy pequeñas y fácilmente son capturados. Se debe tener asistencia técnica para manejo de tablas de alimentación.



## ESTANQUES

Es otro sistema usado en la acuicultura artesanal (AREL), apoyado en fomento por el INCODER, y en su momento el INPA. Tiene un problema este tipo de cultivo que es el costo de la infraestructura, detalle que hace más difícil para los pescadores acceder a este sistema, pero permite la siembra de cualquier especie de cultivo.

Requiere alta asistencia técnica y mucha inversión en semilla y alimento.



# LA ACUACULTURA

Esta sería una muy buena solución a las bajas capturas que está registrando la pesca artesanal y de pronto en pensar de cambiar o por lo menos alternar mi actividad pesquera con los cultivos en el AGUA (marinos o agua dulce).



Como Veo Son Varias Los Animales Que Puedo Cultivar. ¿En Que Forma La Puedo Hacer?

Existen muchos métodos para realizar la acuicultura y muchos de ellos ya con paquetes tecnológicos comprobados y que un pescador artesanal con sus conocimientos puede aplicar sin ningún problema.

Para ello tenemos la ACUACULTURA DE RECURSOS LIMITADOS (AREL), esta corresponde a una actividad que se practica sobre la base del autoempleo, sea de forma exclusiva o complementaria; en condiciones de carencia de uno o más recursos que impide su auto sostenibilidad productiva y la cobertura de su canasta familiar”.

## ENCIERROS O CORRALES

Este tipo de actividad ha sido promovida por el INCODER. Y sobre todo en una especie nativa como lo es el Bocachico aprovechando los cuerpos de agua naturales que se tienen. Este sistema consiste en delimitar una franja de un cuerpo de agua con una malla que puede ser de 15 hasta 300 metros de longitud con un ojo de malla lo suficientemente grande que permita la circulación del agua pero que evite que se escapen los peces sembrados.



Esta es una alternativa viable para los pescadores aprovechando la productividad de la naturaleza y usando

especies que mayor provecho hacen uso de esta como Bocachico, Lisa, Lebranche e incluso la Tilapia.

### TALLAS MINIMAS

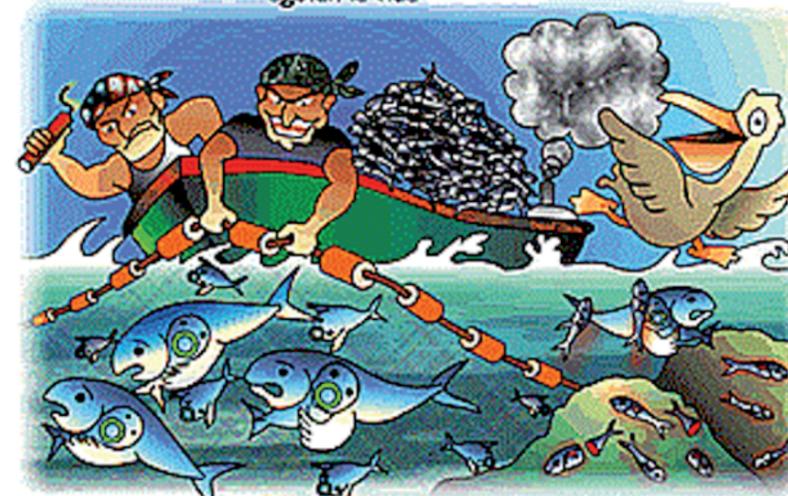
Resolución 025 Enero 27 de 1971



- Sábalo de los ríos 30 cm
- Róbalo 35 cm
- Coroncoro Negro 15 cm
- Coroncoro mono 25 cm
- Arenca 15 cm
- Viejita 15 cm
- Juan viejo - chango 25 cm
- Lisa 25 cm
- Comelón 20 cm



### La SOBRE PESCA, PESCA INDISCRIMINADA y la CONTAMINACIÓN agotan la vida



Muchos países han agotado sus RECURSOS PESQUEROS

La AUNAP por la época y el sitio de la región Colombiana en donde se realiza la actividad pesquera realiza también las vedas y prohibiciones de captura, como también regula regiones como sucede en el embalse del Guájaro donde tienen unas restricciones por la época del año que se esté realizando la labor.

Todo esto lo tienen la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca en una cartilla de Normatividad para la pesca artesanal en la cuenca de los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge. En este vínculo podemos descargar la cartilla para conocer mas:

[http://www.aunap.gov.co/files/CARTILLA\\_NORMATIVIDAD\\_PESCA\\_ARTESANAL.pdf](http://www.aunap.gov.co/files/CARTILLA_NORMATIVIDAD_PESCA_ARTESANAL.pdf)

# ¿QUE TIPO DE MALLAS PODEMOS USAR PARA LA PESCA?

Este tipo de determinaciones como se mencionó anteriormente corresponden a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) y que en años anteriores se conocía como Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INPA) y en sus inicios quien regulaba el Instituto Nacional de los Recursos Naturales y Medio Ambiente (INDERENA), quienes mediante resoluciones

determinan los aparejos que se pueden usar en la pesca artesanal e industrial.

A continuación veremos los principales aparejos de pesca usados en la actividad artesanal y las principales características reguladoras que le ha implantado la AUNAP en su cartilla anteriormente mencionada:

## LA ATARRAYA

Es una red circular que se usa la voleo. La reglamentación que se tiene es:

- Altura máxima de 4 m.
- Ojo de malla no menor a 4 cms con red mojada y extendida.
- Diámetro de 6 a 8 metros
- Puede usarse todo el año.

Estos aparejos según el sitio tienen reglamentaciones especiales en tamaño, en la cantidad de plomo y el ojo de la malla. Por tal motivo respetemos esas normas que ello ayudaran a que en el mañana podamos capturar más peces.



# 4. AUSENCIA DE APOYO DEL ESTADO.

Si bien es cierto que las anteriores actividades son propias de los pescadores. También se han perdido programas que tenía el estado para los repoblamientos de los cuerpos de agua con especies nativas. Este tipo de programas los manejaba directamente el Ministerio de Agricultura mediante la entidad INCODER. Como parte del desarrollo rural.



## ¿AUN PODREMOS HACER ALGO POR NUESTRO SUSTENTO?

La respuesta es muy sencilla SI, por lo tanto debemos corregir muchas de las acciones que en esta cartilla nos mencionaron y sé que yo realizo de manera indebida.

Pero no solo lo que me dice la cartilla debo, debo pensar en el futuro de mis hijos. Debo actuar en muchos otros sitios por ejemplo Debo también cuidar la naturaleza que tengo a mi alrededor y DENUNCIAR cuando una entidad o un particular me afecten mi sitio de sustento.



# No Consumas Carne de Manatí



Está claro que si este organismo no está en nuestras ciénagas, la Tarulla y el Buchón será tanta la cantidad que terminarán secando nuestros cuerpos de agua y no tendremos donde pescar.

Por tal motivo si un organismos de estos cae en nuestras redes piensa en el mañana y libéralo para que siga controlando la vegetación acuática que tanto problemas nos genera.

## 3. NO RESPETO DE LOS ORDENAMIENTOS PESQUEROS QUE TIENEN LAS AUTORIDADES.

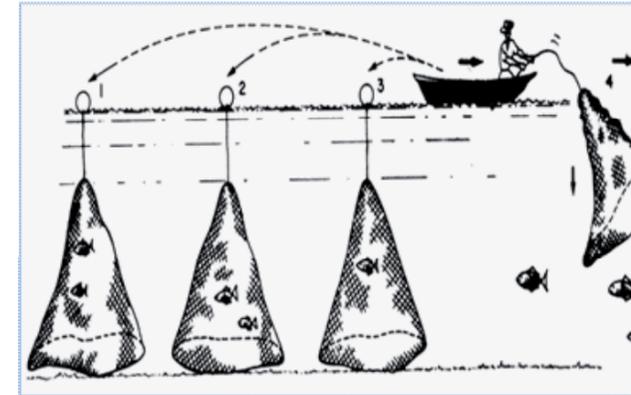


Muchos de nosotros nos encontramos registrados ante la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA, como pescadores artesanales y cuando lo hicimos nos comprometemos a ser RESPONSABLES de nuestro actuar y poder lograr uno de los objetivos de esta entidad PESCA CON RESPONSABILIDAD.

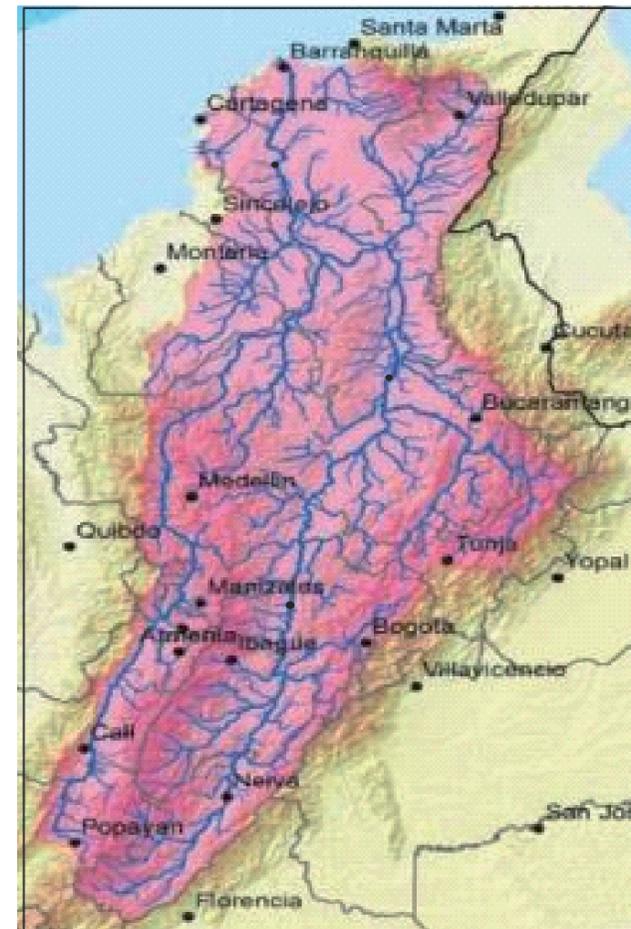
Esto que significa que si yo cumplo con los ordenamientos pesqueros (reglas y condiciones) que tiene la entidad autorizada para regular la pesca artesanal



en Colombia (tallas mínimas, tipos de aparejos permitidos, zonas de captura, vedas o épocas de no captura), muy seguramente mis producción de pesca diariamente van a ser mucho mejores y no como estamos actualmente padeciendo para lograr nuestro sustento.



En diferentes regiones hay restricciones para el uso de este instrumento de pesca, básicamente en su altura, el ojo de la malla y el peso del mismo, dependiendo de la cuenca en donde se use y la época del año.



ENTIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	DESCRIPCION
INDERENA	Resolución No. 0025 del 27 de Enero de 1971	Por la cual se fijan normas sobre pesca fluvial las hoyas hidrográficas de los ríos Magdalena, Sinú, se dictan otras medidas sobre la materia. se derogan varias disposiciones
INDERENA	Resolución No. 0595 del 1 de Junio de 1978	Por medio de la cual se modifica el Art. 1 de la Resolución No. 025 del 27 de Enero de 1971 y se establecen las tallas mínimas para otras especies no contempladas en aquella.
INDERENA	Resolución No. 1442 del 27 de Junio de 1979	Por la cual se fijan normas para el uso de trasmallo en las ciénagas de los ríos Magdalena, San Jorge y Cauca.
INDERENA	Resolución No. 0430 del 19 de Abril de 1982	Por medio de la cual se modifica el Art. 1 de la Resolución No. 0595 del 1 de Junio de 1978
INDERENA	Acuerdo No. 0014 del 25 de Febrero de 1987	Por el cual se reglamenta la pesca y su aprovechamiento en el embalse del Guájaro (Atlántico)
INDERENA	Acuerdo No. 0024 del 1 de Junio de 1989	Mediante el cual se autorizan y reglamentan nuevos artes de pesca, se fijan épocas de veda y se delegan algunas funciones

ENTIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	DESCRIPCION
INPA	Acuerdo No. 00005 del 24 de Febrero de 1993	Por el cual se autoriza el uso de algunos artes y aparejos de pesca en las cuencas de los ríos Magdalena Cauca y San Jorge y se dictan otras disposiciones
INPA	Acuerdo No. 00004 del 23 de Junio de 1995	A través del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 00005 del 24 de Febrero de 1993 para la pesquería en la Ciénaga Grande de Magangué
INPA	Resolución No. 00185 del 18 de Marzo de 1996	Por la cual se autoriza el uso de algunos artes y aparejos de pesca en la Ciénaga Grande de Santa Marta y se dictan otras disposiciones
INPA	Resolución No. 00242 del 15 de Abril de 1996	Por la cual se reglamenta el Acuerdo No. 009 del 8 de Marzo de 1996, originado por la junta Directiva del IMPA y se establecen las medidas pertinentes para el cumplimiento de la veda del bagre rayado o pintado Pseudoplatystoma fasciatum, en la cuenca del Magdalena
INPA	Resolución No. 0533 del 07 de Noviembre de 2000	Mediante la cual se reglamentan algunos artes pesqueros en las Cuencas de los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge
INPA	Resolución No. 0534 del 07 de Noviembre de 2000	Por la cual se reglamentan los artes y aparejos pesqueros en el Embalse del Guájaro, Departamento de Atlántico

Acá vemos algunos ejemplos de las resoluciones emitidas por las entidades mencionadas, en diferentes regiones del país.

ENTIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	DESCRIPCION
INCODER	Acuerdo No. 011 del 3 de Mayo de 2007	A través del cual se establece la reglamentación de la actividad pesquera en la Laguna de Fúquene, localizada en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá
ICA	Acuerdo No. 008 del 13 de Agosto de 2008	Por medio del cual se autoriza el uso de algunos artes y aparejos de pesca y se dictan otras disposiciones en la Ciénaga de Zapatosa
AUMAP	Resolución No. 408 del 25 de Abril de 2013	Mediante la cual se establece la reglamentación de la actividad pesquera en el Embalse de Amará, en Departamento de Caldas
AUMAP	Resolución No. 409 del 25 de Abril de 2013	Por la cual se establece la reglamentación de la actividad pesquera de la región noroccidental de la Isla de Mompos, en los municipios de Cicuco, Talaigua Nuevo y Mompos y en la parte baja de la Cuenca del Río Magdalena
AUMAP	Resolución No. 410 del 25 de Abril de 2013	A través de la cual se establece la reglamentación de la actividad pesquera en la cuenca baja del río Miel en los departamentos de Caldas y Antioquia
AUMAP	Resolución No. 596 del 4 de Junio de 2013	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 409 del 25 de Abril de 2013
AUMAP	Resolución No. 681 del 19 de Junio de 2013	Mediante la cual se establece la reglamentación de la actividad pesquera en el Embalse de Tominé, Cundinamarca

## 2. EXTINCIÓN DE ESPECIES

En todo ecosistema los organismos vivos que ahí habitan tienen una función específica para que todas los seres vivos no se pierdan. Y seres vivos son animales y vegetales.

**SI ALGUNO DE ESTOS ORGANISMOS LLEGARA A FALTAR LA ARMONIA SE PIERDE Y COMIENZAN A DESAPARECER LOS DEMAS.**

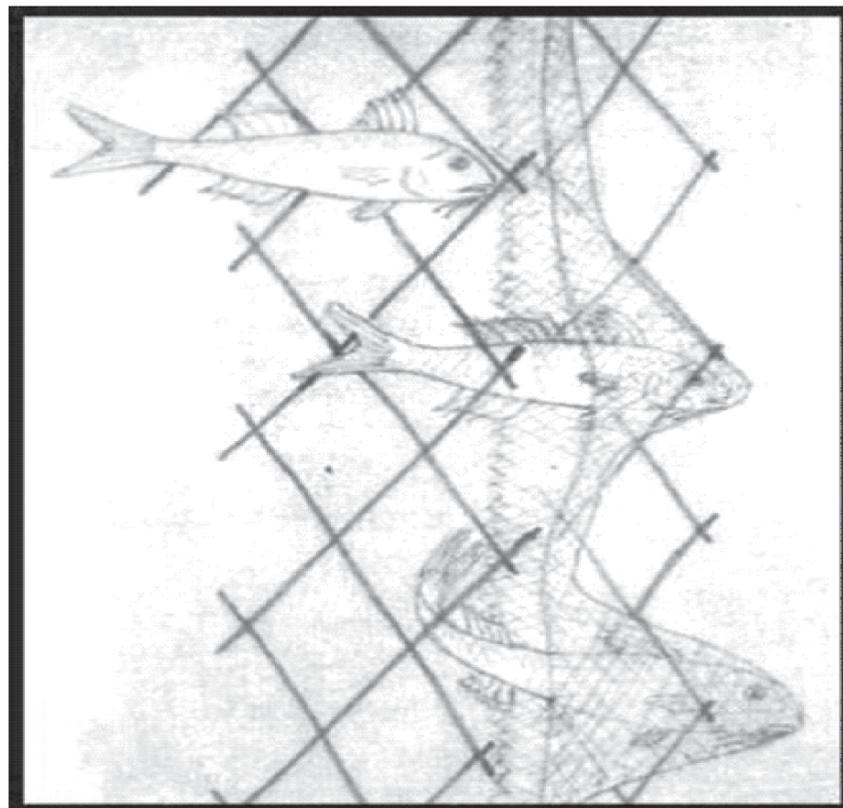


## TRASMALLO DE RIO

El Trasmallo es un aparejo de pesca que consta de tres mallas, los dos exteriores de igual tamaño y el interno más tupido que es lo que atrapa al pez. Por tal motivo los peces se "enmallan", y de ahí su nombre de Trasmallo. Este tipo de aparejo también tiene sus restricciones:

- Altura máxima 3 metros.
- Ojo mínimo de malla 20 cms.
- Longitud máxima 70 m.

Así como también se prohíbe unir 2 o más redes de este tipo para pescar, no se puede usar en ciénagas o planos inundables, y está prohibido su uso durante los meses de Mayo a Junio, y de Septiembre 15 a Octubre 15.



### QUE ORGANISMO EN NUESTRAS CIENAGAS QUE TODOS CONOCEMOS EVITA QUE ESTO SUCEDA?

Muy fácil la respuesta y seguro todos conocemos a este animal.

También conocido como vacas marinas, precisamente por su capacidad de consumir grandes cantidades de vegetales diariamente, imagínate se come diariamente 50 kilos de esos vegetales. Su peso de adulto puede ser entre 300 a 500 kilogramos y SABES QUIEN ES SU UNICO DEPREDADOR (Organismo que lo caza para comérselo) desafortunadamente es el HOMBRE.

Muchas veces estos organismos caen en nuestras redes de pesca pero sabes él no es un pez, es un mamífero y amamanta a sus crías como los seres humanos. Son muy inofensivos y viven el agua de mar y en agua dulce. Si matas a la madre matas a su cría depende de la leche para sobrevivir.



Vamos a ver qué actividades humanas generan que nuestros ecosistemas (ciénagas) que nos generan el sustento de la pesca, y ha causado que ya no capture los peces que anteriormente capturaba:

# 1. CONTAMINACIÓN



Sabías que el consumo en el mundo por persona de pescado es de 19 kg y en Colombia solo de 6 Kilos.

Este aspecto es uno de los principales factores que están deteriorando los cuerpos de agua en donde viven los peces que capturamos.

Los afluentes (cuerpos de agua que llegan a las ciénagas) llevan consigo muchos residuos que los humanos generamos (AGUAS NEGRAS, AGUAS INDUSTRIALES, AGUAS DOMESTICAS) que no tienen un tratamiento adecuado y son vertidas directamente a los cuerpos de agua en donde viven los peces.

Algunas ciudades en Colombia vierten sus aguas negras en

ríos tan importantes como El Magdalena, deteriorando la calidad del agua y causando mortalidades grandes de peces, sobre todo cuando son alevinos y en proceso de crecimiento. Las entidades del medio ambiente no regulan estos vertimientos.



Este aparejo se reglamente diferente en los cuerpos de agua de acuerdo a la cartilla de la AUNAP.

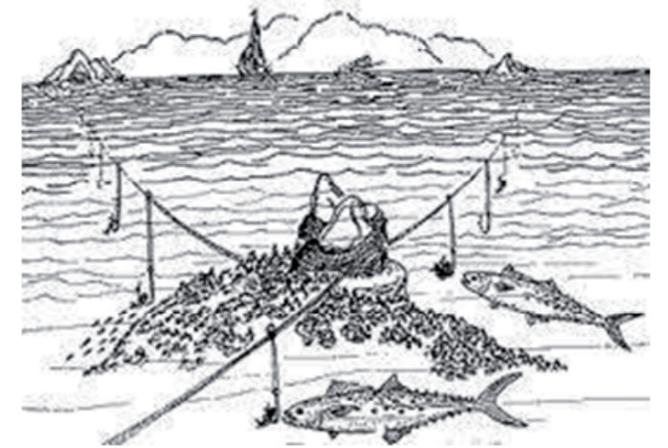
## Soy Responsable Con Mi Pesca Artesanal

### LINEA DE ANZUELOS

Este tipo de arte es de los más antiguos y uno de los que menos impacto tiene sobre los ecosistemas. Consiste en colocar un cebo en un anzuelo y dejar en el agua hasta que un solo pez lo muerda y quede atrapado. Sin embargo para hacer de este trabajo más productivo se generó la unión de varios anzuelos en una línea de pesca como muestra la imagen.

Al igual que las demás artes de pesca tiene reglamentación:

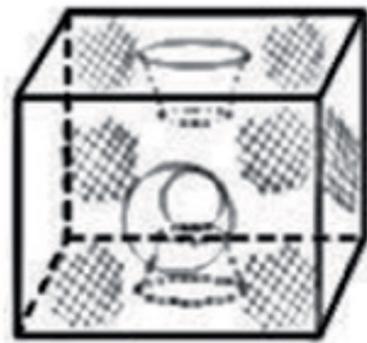
- Puede ser fija o semifija por estacas, lastre o boyas.
- Se puede usar donde no se hagan lances de chinchorro.
- Se debe fijar boya de señalización.



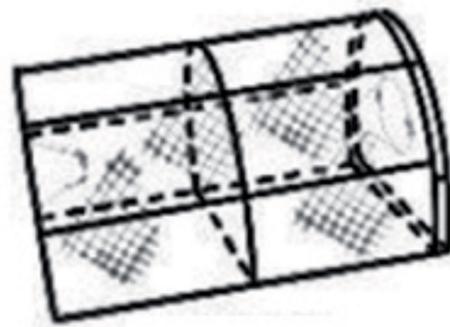
## NASAS

Este tipo de arte es poco común en nuestro Caribe, sin embargo se hace mediante el colocar una trampa de fondo que se puede hacer con alambre o fibras vegetales. Esta nasa tiene una forma que permite la entrada del pez pero le dificulta su salida cuando este va en busca del cebo.





Cuadrada



Rectangular

También tiene su regulación por las autoridades y ellas son:

- Longitud máxima 150 cms.
- Trama mínima de ojo 2 cms.
- Diámetro de apertura máxima 25 cms.
- Se puede usar en las cuencas del Magdalena, Cauca y San Jorge.

## CHINCHORRO

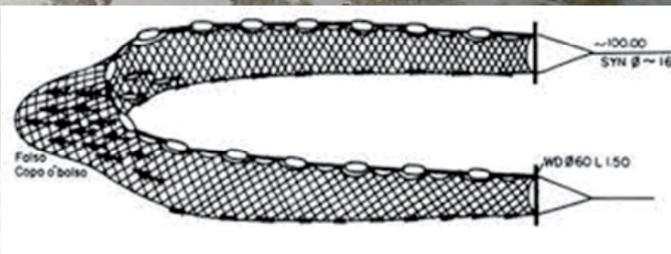
Aparejo de pesca muy usado en el Caribe Colombiano, también tiene su regulación por las autoridades. Es una red de cerco y de arrastre playero. Es utilizada en sitios conocidos como lances. Como los anteriores métodos de pesca tiene su regulación:

- Longitud máxima 200 metros.
- Altura máxima 2 metros.
- Ojo mínimo de malla 10 centímetros.

Este aparejo es tirado en una embarcación y luego es jalado por sus extremos hasta la orilla, y el copo o seno captura los peces. Sin embargo es común ver que estos aparejos capturan peces de menos de 10 cms. Está prohibido en:

- No se puede usar en ciénagas o planos inundables.
- Se prohíbe su uso durante los meses de mayo y junio; y del 15 de septiembre al 15 de Octubre.

CONOCES LAS TALLAS MINIMAS DE PESCA DE NUESTROS PECES.



## CONDICIONES AMBIENTALES IMPORTANTES DE

# LAS CIENAGAS



En las ciénagas es donde se genera la sustentabilidad de un pescador, si no conocemos sobre su funcionamiento y su gran importancia podremos estar haciendo un grave daño sin saberlo.

Vamos a conocer un poco más sobre estos aspectos y su importancia para nosotros LOS PESCADORES.

Pues para nosotros los pescadores las ciénagas es donde se genera nuestra pesca y si no la cuidamos muy seguramente no pescaremos nada.

Si no cuidamos el cuerpo de agua o Ciénaga de donde yo me alimento muy seguramente le pasara como en la imagen anterior, se va a morir.

Tenemos que ser concientes que ya no pescamos como lo hacíamos hace 10 años y seguramente los pescadores no somos los directos responsables pero si somos responsables de corregir nuestros errores y cuidar más de estos cuerpos de agua.

Siempre consideramos que el daño lo hacen los demás



Nuestras ciénagas hoy día tienen grandes problemas que nos afectan en el sustento diario YA NO SE PESCA CASI NADA, esos reportes no solo son en Colombia sino a nivel mundial como lo reporta la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación-PARA UN MUNDO SIN HAMBRE), en donde la pesca a nivel mundial según su documento oficial SOFIA 2014, publicado en Roma a partir de 1990 no se ha incrementado en su volumen y por el contrario viene bajando los niveles de captura como lo vemos en la gráfica.

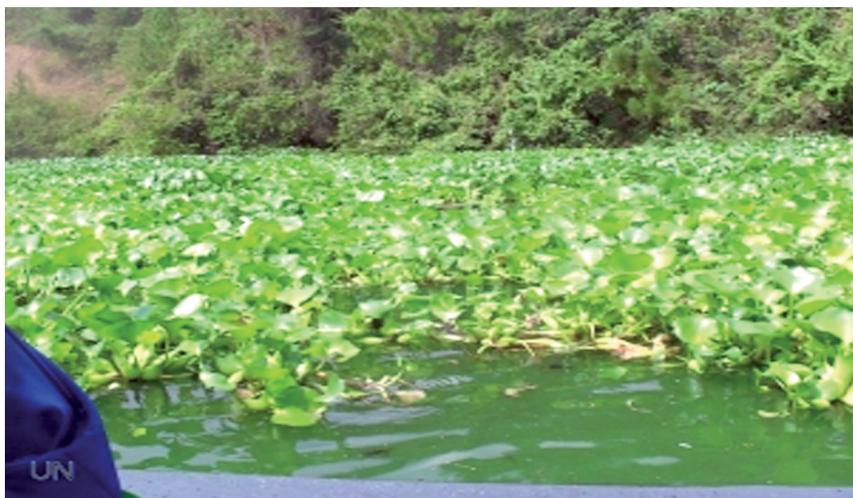
El color Azul claro nos muestra la producción por pesca y el color azul oscuro nos muestra la producción por la ACUACULTURA.



### 3. “Realizar capturas en los sitios de desove y épocas de veda o de prohibición de la captura”

Es una actividad muy común sobre todo en los pescadores nuevos en colocar sus aparejos en los sitios que se conoce realizan desove en las ciénagas los peces como lo es la zona de buchón o “tarulla”.

Los profesionales que trabajan en la AUNAP (Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca), gracias a sus estudios determinan unas ÉPOCAS DE VEDA, donde se prohíbe la captura ya que en esta época se genera la reproducción del organismo, que asegura una nueva cantidad de peces para mi sustento.



**SI TU HOY PROTEGES MAÑANA SEGURAMENTE SONREIRAS, NO ACABES TU RECURSO PESCADOR.**

**EPOCA DE VEDA PROHIBIDO**



**SI PESCAS EN EPOCA DE VEDA, LOS PECES NO SE REPRODUCEN Y TUS HIJOS NO TENDRAN PESCADO PARA CONSUMIR EN EL FUTURO!!!**

## Conoces las tallas mínimas de pesca de nuestros peces

Tallas Mínimas Legales (TML) para las especies de peces en la Cuenca del Magdalena

NOMBRE COMÚN	ESPECIE	TML (cms).
Bocachico	<i>Prochilodus magdalenae</i>	25
Arenca; sardinata	<i>Triportheus magdalenae</i>	15
Capaz	<i>Pimelodus grosskopfii</i>	20
Cuatro ojos; Comelón	<i>Leporinus muyscorum</i>	35
Moncholo; Perra loca	<i>Hoplias malabaricus</i>	25
Mojarra amarilla; Anzuelera	<i>Caquetaia kraussii</i>	20
Pacora	<i>Plagioscion magdalenae</i>	30
Blanquillo	<i>Sorubim cuspicaudus</i>	45
Doncella	<i>Ageneiosus pardalis</i>	35
Bagre rayado	<i>Pseudoplatystoma magdaleniatum</i>	80
Pincho	<i>Cyphocharax magdalenae</i>	15
Bagres sapo o; Pejesapo	<i>Pseudopimelodus bufonius</i>	45
Sabaleta	<i>Brycon henni</i>	15-20
Dorada; Mueluda	<i>Brycon moorei</i>	35
Picuda; Dorada	<i>Salminus affinis</i>	35
Bagre cazón	<i>Notarius bonillai</i>	30
Sábalo de río	<i>Brycon oligolepis</i>	30
Lisa	<i>Mugil sp.</i>	25
Róbalo	<i>Centropomus pectinatus</i>	35
Róbalo	<i>Centropomus spp</i>	35
Pataló; Jetudo	<i>Ichthyoelephas longirostris</i>	35
Coroncoro negro; Rascón	<i>Pterygoplichthys undecimalis</i>	15
Juan viejo; Chango	<i>Cynopotamus magdalenae</i>	25
Coroncoro; Amarillo.	<i>Hemiancistrus wilsoni</i>	25
Caloche	<i>Sternopygus aequilabiatus</i>	44 (solo embalse Amani)
Mojarra nativa	<i>Caquetaia umbrifera</i>	20 (solo embalse Amani)
Nicuro	<i>Pimelodus blochii</i>	18
Capitán de la Sabana	<i>Eremophilus mutisii</i>	20 (solo embalse Tominé)

Tomado de la Cartilla de Normatividad de la AUNAP en la cuenca del Magdalena



A continuación colocamos algunas imágenes de las especies más representativas de la cuenca de Magdalena que se capturan y que tienen restricciones en su talla Mínima Legal:



Bagre Pintado



Nicuro



Bocachico



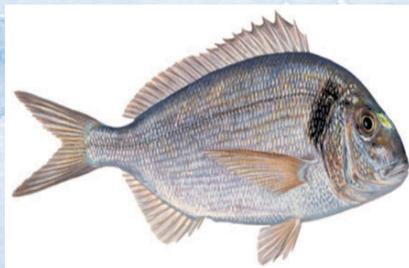
Pacora



Mojarra Amarilla



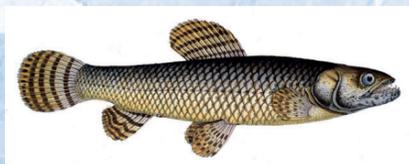
Blanquillo



Dorada



Mojarra nativa



Moncholo



Arenca

## ACTIVIDADES QUE DETERIORAN NUESTRA PESCA

### 1. “No respetar la talla mínima Legal de Captura”

Si no respetamos las tallas mínimas legales que autoriza la AUNAP para la captura de los peces, evitaremos que estos logren una edad madura y que se puedan reproducir y por lo tanto repoblar las ciénagas de manera natural.

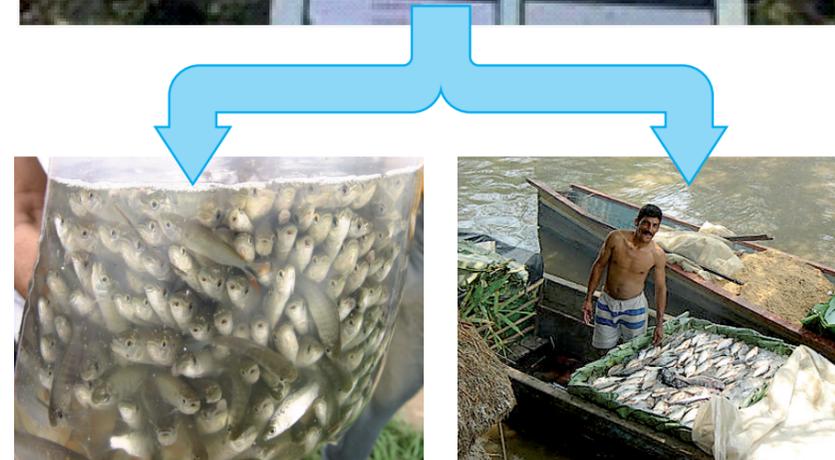


### 2. “Aparejos de pesca permitidos y uso de artes prohibidas”



Si no usamos los adecuados equipos de pesca y respetando sobre todo el ojo de malla, vamos a capturar peces que no tienen un tamaño adecuado y seguramente no se van a reproducir, disminuyendo nuestro futuro.

El uso de prácticas inadecuadas también genera la pérdida de muchas poblaciones de peces como lo es la dinamita, estamos acabando con todo.



Alevinos = Pesca Abundante

Soy un pescador de verdad

NO USO DINAMITA Y CUIDO EL ECOSISTEMA

Especies de cuenca de Magdalena con restricciones en talla mínima legal